

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 31 de enero de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

### MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros

#### ANUNCIO NÚM. 331

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se consideren capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

Número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones:

36.460.—Teruel.—Ayudante no titulado en industria de cemento.—1.040 pesetas mensuales.

36.731.—Vigo.—Modelista en cerámica. 17,50 pesetas diarias.

36.917.—Barcelona.—Corresponsal taquígrafo en alemán, francés e inglés.—Pesetas 1.500 mensuales.

36.999.—Barcelona.—Embalador.—22 pesetas diarias.

37.000.—Barcelona.—Mecánico tornero.—22 pesetas diarias

37.004.—Puerto de Santa María.—Peón en fábrica de vidrio hueco.—15 pesetas diarias.

37.014.—Fuenmayor.—Corresponsal de idiomas en negocio de importación y exportación.—1.000 pesetas mensuales.

37.150.—Madrid.—Profesor de inglés.—802 pesetas mensuales.

37.151.—Madrid.—Profesora de inglés.—802 pesetas mensuales.

37.152.—Madrid.—Profesora de inglés.—802 pesetas mensuales.

37.153.—Madrid.—Profesor de inglés.—802 pesetas mensuales.

37.154.—Madrid.—Profesora de inglés.—802 pesetas mensuales.

37.155.—Madrid.—Profesora de inglés.—802 pesetas mensuales.

37.210.—Madrid.—Profesora de inglés.—537 pesetas mensuales.

37.211.—Madrid.—Profesor de idiomas. 537 pesetas mensuales.

37.231.—Valencia.—Traductor Corresponsal.—1.000 pesetas mensuales

36.893.—Madrid.—Traductor y técnico construcción 1.000 pesetas mensuales.

Madrid 14 de enero de 1953.—El Jefe de la Sección M. Troyano.

#### ANUNCIO NÚM. 332

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo décimo del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo por medio de instancia debidamente reintegrada formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramiento que la citada Sección considere oportunos.

Número del expediente actividad a desarrollar y localidad:

9.202.—Industria de hotelería.—Santa Cruz de Tenerife.

24.653.—Profesora de idiomas.—Madrid.

26.968.—Traductor de chino y japonés.—Madrid.

36.692.—Técnico industrial.—Barcelona.

26.943.—Profesor de francés.—Barcelona.

37.146.—Masajista.—Madrid.

37.221.—Profesora de inglés.—Madrid.

37.223.—Profesor de idiomas.—Madrid.

37.230.—Profesor de idiomas.—Palma de Mallorca.

37.269.—Profesor de inglés, francés y alemán.—Madrid.

Madrid, 14 de enero de 1953.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

### MAESTRANZA AEREA DE MADRID

#### Junta Liquidadora de Material

##### SUBASTA

Se celebrarán en esta Maestranza los días 18 y 25 de febrero de 1953, a las quince horas, y ambas comprenden automóviles y material diverso.

Detalles en Junta Liquidadora de Material del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 27 de enero de 1953.—El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.

201—O.

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F E T Y DE LAS J O N S.

#### Obra Sindical del Hogar

##### SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de diez (10) viviendas y cerramientos en Cizur Mayor (Navarra) acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

##### 1.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Domingo Ariz Armendáriz.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientas sesenta y ocho mil ochocientos veintiuna pesetas con noventa y cinco céntimos (468.821,95).

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de nueve mil ochocientas setenta y seis pesetas con cuarenta y tres céntimos (9.876,43).

## A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre por cada ejemplar.

### LA ADMINISTRACION

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de dieciocho mil setecientos cincuenta y dos pesetas con ochenta y seis céntimos (18.752,86).

##### II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Navarra durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a la obra y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Navarra, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Navarra, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los

quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve (9) meses, a partir del día de su comienzo.

### III.—Forma de celebrarse la subasta concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresa o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda, o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastante de poderes a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Navarra.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento

del 90 por 100 de los derechos reales y lumbres correspondientes.

Madrid, 24 de enero de 1953.—El Secretario general, Carlos A. Soler.  
186—O.

### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

#### DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Manuel Salesa Blasco en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Salesa Pérez», de seis viviendas protegidas en Teruel, toda vez que, según comunicación de 31 de octubre de 1950, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras, y por escrito de 21 del actual ha concedido su aprobación a la liquidación total de las mismas.

Madrid, 24 de enero de 1953.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

193—O.

### FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS GUIPUZCOA

#### Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 20 de febrero de 1953, a las dieciséis horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de vehículos automóviles, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de diez a una, desde el día 13 al 18 de febrero, ambos inclusive, en cuya fecha y hora quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El depósito de la fianza exigida podrá ingresarse en la cuenta corriente, en las mismas horas y fechas.

Los vehículos podrán examinarse desde el día 10 al 18 del mismo mes, de diez a doce de la mañana, en el garage Hispano Suiza de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

San Sebastián, 27 de enero de 1953.—El Presidente de la Comisión, Manuel Visters.  
209—O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### BARCELONA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Cromogenia y Química Curtiente, S. A.».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su instalación para fabricar alcoholes superiores (sulfurílico, grasos, cicloalcoholes y similares) por catalisis a alta presión.

Producción: Anual, actualmente autorizada, 300 Tm. especialidades para la industria textil y curtidos.

Producción de la ampliación: Alcoholes superiores, 200 Tm., o derivados solubilizados, 1.000 Tm.

Maquinaria: Una planta completa de catalisis a alta presión, compuesta de generadores oxihidrolizador movidos con fuerza propia. Compresores de gases y dos bombas de circulación para 300 atmósferas. Aparatos auxiliares en acceros especiales resistentes a altas presiones y a

la corrosión química. Instalación completa para la preparación de catalizadores con reactor, molino neumático a vacío y secador, calcinador. Piezas de recambio. Materia especial de laboratorio y control.

Importe aproximado de la maquinaria a importar: 2.000.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 28 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, José M. de las Peñas.  
639—O.

### SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

#### BARCELONA

##### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Arturo San Román San Román.

Emplazamiento: Moncada-Reixach.

Industria: Fábrica de mantequilla.

Capacidad de producción: 7.200 kilos de nata anuales.

Maquinaria nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería paseo San Juan, 1, 3.º las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona 22 de enero de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Aniceto Fulgollers.

309—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA VIGO

Extraviado resguardo de depósito número 1.117, de 5.000 pesetas nominales, en 4 por 100 Amortizable, emisión 15 noviembre 1951, a favor de doña Elvira Vide Villanueva, a disposición de la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores de Comercio de Vigo, para responder del cargo de Corredor de Comercio, en la plaza de Orense, de don Cándido Puga Noguero, constituido con fecha 6 de julio de 1940, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Vigo, 24 de enero de 1953.—El Secretario, Manuel Fernández Hernández.  
555—P.

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

#### MADRID

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores en nuestras Cajas número 189.931, comprensivo de 37 acciones de la Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, expedido a nombre de don Manuel Jesús Maldonado López y doña Concepción Burgos Carrillo, indistintamente, se expedirá duplicado del mismo si, transcurrido el plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 24 de enero de 1953.

520—P.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

En el anuncio publicado el día 26 de diciembre del pasado año referente a la numeración de las Cédulas hipotecarias 4.50 por 100, serie A, amortizadas en el sorteo de 1.º del referido mes de diciembre, se han cometido los errores materiales siguientes:

DICE	DEBE DECIR	
ilegible	15.081 a	90
»	15.171 a	80
»	16.241 a	50
»	17.011 a	20
55.561 a 70	55.171 a	80
55.171 a 80	55.561 a	70
repetido fuera de su lugar	63.251 a	60
ilegible	78.111 a	20
»	96.201 a	10
»	115.591 a	600
repetido fuera de su lugar	127.551 a	60
omitido	159.331 a	10
»	160.601 a	40
repetido	198.781 a	90
236.281 a 90	236.971 a	80
omitido	237.281 a	90
mal colocado	333.941 a	50
»	342.791 a	800
»	371.621 a	20
ilegible	387.181 a	90
mal colocado	388.771 a	80
»	418.641 a	50
repetido	438.001 a	10
omitido	438.701 a	10
repetido	450.181 a	90
borroso	452.841 a	50
mal colocado	460.991 a	461.000
»	497.221 a	20
»	539.811 a	30
619.318 a 90	619.381 a	90
mal colocado	654.531 a	40
borroso	738.171 a	80
»	748.341 a	50
»	762.381 a	90
»	770.371 a	80
»	779.031 a	40
»	792.081 a	90
»	792.511 a	20
»	798.051 a	60
»	798.871 a	80
»	802.381 a	90
»	802.431 a	40
»	808.801 a	10
»	817.521 a	30
»	819.371 a	80
»	822.201 a	10
»	828.311 a	20
»	830.211 a	20
»	853.541 a	50
»	868.491 a	500
»	898.111 a	20
omitido	1.044.271 a	80
mal colocado	1.053.501 a	10
repetido	1.053.501 a	10
1.088.151 a 40	1.088.131 a	40
borroso	1.096.721 a	30
omitido	1.156.121 a	30
1.161.031 a 40	no existe	
1.167.781 a 466	no existe	
1.197.661 a 100	1.197.661 a	70
omitido	1.198.091 a	100
1.251.501 a 1	1.251.501 a	10
repetido	1.265.741 a	44
»	1.265.749 a	50
»	1.276.661 a	70
mal colocado	1.330.841 a	50
1.442.151 a 80	no existe	
omitido	1.478.151 a	60
mal colocado	1.523.241 a	50
omitido	1.545.401 a	10
1.566.731 a 600	1.566.731 a	40
omitido	1.569.591 a	600

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Madrid, 27 de enero de 1953.

**BANCO HERRERO**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en este Banco número 94.903, a nombre de Bernabé Martínez Alvarez, comprensivo de pesetas nominales 50.000, en cincuenta obligaciones 6 por 100 Hidroeléctrica del Cantábrico, emisión 1 de diciembre de 1951, números 19.820 al 69, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 21 de enero de 1953.—Por el Banco Herrero: El Director general, Julián Hidalgo Vázquez. 521--P.

**BANCO DEL BRASIL**

**VENTA DE ALGODÓN PLUMA**

El Banco del Brasil, con sede en Río de Janeiro, pone en conocimiento de los interesados que ha resuelto vender parte de su «stocks» de algodón pluma, de la cosecha de 1951-1952, procedente del Estado de Sao Paulo y de las regiones algodoneras vecinas.

El Banco del Brasil pide sean observadas por las firmas importadoras que se interesen en la compra del referido producto las siguientes condiciones:

1.º Las respectivas propuestas deberán ser presentadas en la Presidencia del Banco, calle 1.º de Marco, número 66, cuarto piso, hasta el día 1 de febrero próximo.

2.º El producto puesto a la venta será de los siguientes tipos y padrones oficiales: 5, 5/6, 6, 6/7, 7, 8 y 9, establecidos por la Bolsa de Mercaderías de Sao Paulo o por los servicios competentes del mismo Estado.

3.º Las propuestas deben referirse a lotes de 3.000 toneladas como mínimo, de uno o más tipos. Una vez cerrada la operación, la entrega será hecha en el plazo máximo de cuatro meses.

4.º Los precios mencionados en divisa extranjera y en la base de libra peso o kilo deberán referirse a mercadería FOB Santos, prensada a la densidad de 600 kilos, como mínimo, por metro cúbico. El pago deberá ser efectuado por medio de apertura de crédito irrevocable.

5.º La moneda de pago será la usada habitualmente en el intercambio comercial del Brasil con el país que importe la mercadería, siendo posible, sin embargo, el estudio del pago en otras monedas que no sean aquella.

6.º El Banco del Brasil se reserva el derecho de rehusar las propuestas que, a su modo de ver, no fuesen convenientes a sus intereses.

El Banco del Brasil hace público, además, que los efectos cambiarios resultantes de la venta del referido algodón serán, preferentemente, aplicados en los países que importan el producto, bien en la liquidación de los atrasos comerciales, que acaso existieran, o bien en el pago de nuevas importaciones.

353--P.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF**

**PAGO DE DIVIDENDO**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el reparto, con cargo a los beneficios del ejercicio 1952, de un dividendo complementario de 39 pesetas por acción, cuyo pago quedará abierto a partir del día 10 de febrero próximo.

El cobro, contra presentación del cupón número 46 y con deducción del impuesto de Utilidades, a cargo del accionista, puede realizarse, mediante la oportuna factura, en la oficina central de la Compañía (calle de Alcalá, 63), en los Bancos de Bilbao, de Vizcaya y Español de Crédito (centrales y sucursales), y en la oficina de la Compañía en Melilla.

Madrid, 29 de enero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración. 628--P.

**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RUBAN, S. A.**

Cumpliendo lo que dispone el artículo 13 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración ha resuelto convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 20 del corriente mes de febrero, a las doce de la mañana, en el domicilio social de esta Entidad, calle Maestro Victoria, número 8, piso 6.º, pudiendo asistir a dicha reunión los accionistas con derecho a ello según lo dispuesto en los Estatutos.

Madrid, 1 de febrero de 1953.—El Consejero-Secretario, J. Alcántara. 624--P.

**CONSTRUCTORA CALPENSE, S. A. INMOBILIARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 14 de febrero, a las cinco de la tarde, en el domicilio social. Se tratará del examen y aprobación de cuentas del ejercicio y de la autorización necesaria para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones actualmente vigentes.

Madrid, 28 de enero de 1953.—El Consejero Delegado. 621--P.

**IRUNA, S. A.**

**PAMPLONA**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el domingo 15 de febrero, a las once de la mañana, para tratar de la aprobación de las cuentas del ejercicio de 1952.

A continuación se celebrará Junta extraordinaria para la aprobación de los nuevos Estatutos, adaptados a la nueva Ley.

Las acciones o resguardos para tomar parte en ellas deberán depositarse en la Administración de la Sociedad con cuatro días de antelación.

Pamplona, 27 de enero de 1953.—El Presidente, José Martínez Berasain. 617--P.

**SOCIEDAD ANONIMA PUIGMAL**

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 21 de los corrientes, y en cumplimiento de lo que disponen los Estatutos, en relación con los preceptos aplicables de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, acordó celebrar de primera convocatoria Junta general ordinaria, a las dieciséis horas del día 14 de febrero próximo, en el local social, sito en esta ciudad, Pasaje Vieta, 9.

Dicha Junta general entenderá para adoptar los acuerdos convenientes, de la Memoria explicativa de la gestión social, de las cuentas y balance del ejercicio 1951-52, de la distribución de beneficios y de las proposiciones que sean presentadas en forma reglamentaria.

Los señores accionistas, para asistir a la citada Junta general, deberán depo-

sitar en la caja social o bien en la sucursal del Banco de Vizcaya, de esta plaza, hasta cinco días antes del fijado para su celebración, las acciones de su propiedad, y en donde constituyan el depósito les será facilitada la tarjeta de admisión para dicha reunión.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados.

Barcelona, 27 de enero de 1953.—El Secretario, Juan Francesch.—Visto bueno: el Presidente Cosme Puigmal Candal. 610—P.

### COMPANIA ELECTRO HIDRAULICA INDUSTRIAL «LAS CATARATAS DEL MUNDO, S. A.»

Pablo Medina, número 4.—Albacete

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, las cuales se celebrarán en el domicilio social de esta Empresa el día 27 de febrero próximo, a las diez, la ordinaria, y a las doce, la extraordinaria, para tratar de los asuntos siguientes:

Junta general ordinaria: Aprobación de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1952 y designación de Censores de cuentas para el presente año.

Junta general extraordinaria: Adaptación de los Estatutos de esta Sociedad a la nueva Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Para el caso de no poderse celebrar el día señalado por la no concurrencia del número de acciones necesarias para cada una de ellas, se cita para celebrarlas en segunda convocatoria el día 28 del mismo mes, a las mismas horas fijadas para la primera convocatoria.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que con cinco días de anticipación a la celebración de tales Juntas depositen sus acciones en la caja de la Sociedad o en algún Establecimiento bancario.

Albacete, 27 de enero de 1953.—El Presidente, Jacinto Fernández Nieto. 589—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### CORDOBA

##### EDICTO

Don Rafael Puya Serrano, Magistrado de Trabajo de Córdoba y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio que me hallo instruyendo, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa «Hullera Belmezana, S. A.», por acta de liquidación de Montepíos, número 72/47, bajo el expediente número 455/48, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán los siguientes bienes:

Dos mil quinientas toneladas de carbón mineral, en su calidad de menudo, valoradas en quinientas noventa y cuatro mil quinientas pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día dieciséis de febrero próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Primero. Que los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la Empresa deudora, «Hullera Belmezana, S. A.», en Belmez siendo su depositario don Vicente Alcántara Sampelayo.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto. Que el pago de este anuncio será de cuenta del rematante.

Lo que se hace público para general conocimiento en Córdoba a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Magistrado de Trabajo, Rafael Puya. El Secretario Emilio Grande.

324—A. J.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE INSTRUCCION

#### MADRID

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos instados por el Procurador don Manuel Guerra Mateos, en nombre de don Pedro Gutiérrez Rodríguez y don Antonio Gutiérrez Romero, que tienen concedidos los beneficios de pobreza, sobre adjudicación de bienes dejados al fallecimiento de doña Sofía Marín Gutiérrez, cuyo óbito tuvo lugar en esta capital el día 18 de febrero de 1869, bajo disposición testamentaria que otorgó en forma de testamento cerrado en dos de febrero del mismo año ante el Notario don Luis Hernández, en cuyo poder quedó, y fué abierto el día 19 de febrero del propio año, y protocolizado ante el mismo Notario en 6 de octubre de 1869, y cuya señora es natural de Linares (Jaén); y por providencia de este día se ha acordado hacer un segundo llamamiento a los que se crean con derecho a los bienes de la mencionada causante para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo dentro de dos meses a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y se hace constar que han reclamado la herencia don Pedro Gutiérrez Rodríguez y don Antonio Gutiérrez Romero, vecinos de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real) como herederos más próximos por línea materna de doña Sofía Marín Gutiérrez, de acuerdo con las disposiciones testamentarias de la misma.

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Angel Cabrer.—El Secretario, José María López Orozco.

180—A. J.

#### CAMBADOS

El Juez de Primera Instancia de Cambados.

Hace público: Que por Ramona Martínez Fernández de Castrelo se solicita declaración de fallecimiento de su esposo, José Padín Padín de cincuenta años, labrador, hijo de Jesús y de Esperanza en ignorado paradero, que se ausentó para la República Argentina en 1929 y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cambados, 29 de diciembre de 1952.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Darío Fole.

199—A. J.

y 2.ª 31-1-953

#### INCA

Don Pascual Aznárez Miguel, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Inca y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha se ha declarado a los comerciantes consortes, don Francisco Miró Segura y doña Francisca Cuat Pons, vecinos de Pollensa, en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional acordándose en el expediente que a tal efecto se sigue en este Juzgado la convocatoria a Junta general de acreedo-

res, que habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciocho del próximo mes de febrero, a las diez y media de su mañana.

Dado en Inca a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, P. Aznárez.—El Secretario (ilegible).

527—A. J.

#### MALAGA

Don Miguel Cruz Cuenca, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta capital.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha ha sido declarado en estado formal de quiebra el comerciante de esta plaza don Miguel Fernández Requena, habiendo quedado en su virtud inhabilitado para la administración de sus bienes, teniéndose por vencidas todas las deudas pendientes del mismo y habiéndose nombrado Comisario a don Rafael Robles Sarriá, Gerente de la Sociedad matriculada «Ceisa» y Depositario don Angel Caffarena Such.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Dado en Málaga a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez: Miguel Cruz.—El Secretario, Miguel Orellana.

354—A. J.

#### PADRON

El Juzgado de Primera Instancia de Padrón.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don José González Bustelo, de setenta y cinco años, hijo de Ramón y de Jesusa, natural de Bejo-Dodro, de donde se ausentó pasa de treinta años, sin que se tuvieran noticias de él.

Padrón a 30 de diciembre de 1952.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).

154—A. J.

y 2.ª 31-1-953

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos ponténados a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

#### JUZGADOS CIVILES

MORON LOPEZ, José; de veintiún años, soltero, mecánico, natural de Granada y vecino de la misma, calle Coronas, 1, o Gran Vía, 2; procesado en sumario 1 de 1945, por uso de nombre supuesto (11449 y 13451); y

MORENO SALLAS, Felayo; de treinta y cuatro años, casado, alpargatero, hijo de Rafael y de Dolores, natural y vecino de Hellín, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 85 de 1947, por hurto (13450).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Hellín para constituirse en prisión.

### ANULACIONES

#### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 88 de 1950, Vicente Sierra.—(7886).

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 325 de 1946, Antonio Galindo Grañat.—(7871).